



## ACTA DE APERTURA, VERIFICACION Y SUBSANACIÓN DE OFERTAS

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023/GOB.REG.HVCA/OEC PRIMERA CONVOCATORIA

#### **ADQUISICIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA (SEMOLA, ATUN EN GRATED Y LECHE EVAPORADA ENTERA) PARA ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS EN LA REGION DE HUANCAMELICA, CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD "ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KTS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES".**

En el ambiente de la Oficina de Abastecimiento - Área de Procesos (5to piso) del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N°336 - Huancavelica, siendo las 17:20 horas del día 15 de mayo del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023/GOB.REG.HVCA/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA (SEMOLA, ATUN EN GRATED Y LECHE EVAPORADA ENTERA) PARA ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS EN LA REGION DE HUANCAMELICA, CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD "ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KTS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES"**, integrado por el Lic. Grover Humberto Huanay Montañez, conforme al uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de que el Órgano Encargado de las Contrataciones proceda a la verificación y subsanación de ofertas.



### 1. VERIFICACION DE REGISTROS DE PARTICIPANTES

Se verifico el registro de participantes en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10204062345	LAZARO CERRON JENNY LUZ	10/05/2023	Válido		10/05/2023	10204062345	
2	Proveedor con RUC	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	08/05/2023	Válido		08/05/2023	10407558095	
3	Proveedor con RUC	20541493795	CORPORACION SBCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION SBCO S.A.C.	10/05/2023	Válido		10/05/2023	20541493795	
4	Proveedor con RUC	20573891849	ILLARISK S.R.L.	10/05/2023	Válido		10/05/2023	20573891849	
5	Proveedor con RUC	20602661521	HDS GROUP S.A.C.	03/05/2023	Válido		03/05/2023	20602661521	
6	Proveedor con RUC	20603826052	BUSINESS COMPANY CASAGRANDE E.I.R.L.	03/05/2023	Válido		03/05/2023	20603826052	
7	Proveedor con RUC	20607630161	PRODUMAS PERU SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	09/05/2023	Válido		09/05/2023	20607630161	

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

### 2. VERIFICACION DE PRESENTACION DE OFERTAS

Asimismo, se verifico el registro de participantes que presentaron sus ofertas, siendo los siguientes:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20607630161	PRODUMAS PERU SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	11/05/2023	00:07:26	20607630161	11/05/2023	00:08:20	Enviado	Valido		
2	20541493795	CORPORACION SBCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CORPORACION SBCO S.A.C.	11/05/2023	17:10:47	20541493795	11/05/2023	17:11:04	Enviado	Valido		
3	10204062345	LAZARO CERRON JENNY LUZ	11/05/2023	23:56:32	10204062345	11/05/2023	23:56:44	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

### 3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA.

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones verifico la presentación de la documentación de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como NO ADMITIDA, obteniendo el siguiente resultado:



CONTENIDO DE LA OFERTA:	PRODUMAS PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	CORPORACION SBCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – CORPORACION SBCO S.A.C.	LAZARO CERRON JENNY LUZ
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	PENDIENTE DE SUBSANACION	PENDIENTE DE SUBSANACION	PENDIENTE DE SUBSANACION
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>			
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>			
e) Declaración Jurada donde indique la marca de los bienes a entregar.			
f) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>			
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso, en el que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones <b>(Anexo N°5)</b>			
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.			
<b>RESULTADO</b>	<b>PENDIENTE</b>	<b>PENDIENTE</b>	<b>PENDIENTE</b>



**OBSERVACION:**

- De la revisión realizada al postor **PRODUMAS PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, se observa lo siguiente:

Falta de foliación de la oferta presentada.

Dicha situación considerada subsanable de conformidad al art. 60.2° del Reglamento de Contrataciones del Estado, que a la letra dice “Son subsanables, entre otros errores materiales o formales: b) la nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;”

- De la revisión realizada al postor **CORPORACION SBCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – CORPORACION SBCO S.A.C.** se observa lo siguiente:

Falta la visación de la oferta presentada de los folios 1,2,3,4,16, 17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,43,44 y 45.

Dicha situación considerada subsanable de conformidad al art. 60.2° del Reglamento de Contrataciones del Estado, que a la letra dice “Son subsanables, entre otros errores materiales o formales: b) la nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;”

1. De la revisión realizada al postor **LAZARO CERRON JENNY LUZ**, se observa lo siguiente:

Falta la visación de la oferta presentada de los folios 1,3,4,5,6,7,8,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,39,40 y 42.

Dicha situación considerada subsanable de conformidad al art. 60.2° del Reglamento de Contrataciones del Estado, que a la letra dice “Son subsanables, entre otros errores materiales o formales: b) la nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;”

En tal sentido se otorga de un (01) día hábil para que efectúe la subsanación electrónica requerida a los postores PRODUMAS PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, CORPORACION SBCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – CORPORACION SBCO S.A.C. y LAZARO CERRON JENNY LUZ, la cual vence el 16/05/2023.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 19:30 horas del día 15.05.2023, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
Lic Grover H. Huanay Montañez  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA



**ACTA DE SUBSANACION, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023/GOB.REG.HVCA/OEC  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA (SEMOLA, ATUN EN GRATED Y LECHE EVAPORADA ENTERA) PARA ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS EN LA REGION DE HUANCAMELICA, CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD "ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KTS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES".**

En el ambiente de la Oficina de Abastecimiento - Área de Procesos (5to piso) del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N°336 - Huancavelica, siendo las 12:20 horas del día 18 de mayo del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023/GOB.REG.HVCA/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA (SEMOLA, ATUN EN GRATED Y LECHE EVAPORADA ENTERA) PARA ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS EN LA REGION DE HUANCAMELICA, CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD "ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KTS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES"**, integrado por el Lic. Grover Humberto Huanay Montañez, conforme al uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de que el Órgano Encargado de las Contrataciones proceda a la verificación de la presentación de subsanación, admisión, evaluación y calificación y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.



**4. SUBSANACIÓN DE LA OFERTA**

Se tiene el registro de subsanación, conforme al siguiente detalle:

Nro.	Fecha de Notificación	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanar	Item(s) a Subsanar	Subsanado	Fecha de Subsanación	Acciones
1	15/05/2023	10204062345	LAZARO CERRON JENNY LUZ	1	Q	Si	16/05/2023	👁
2	15/05/2023	20607630161	PRODUMAS PERU SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	1	Q	No		👁
3	15/05/2023	20541493795	CORPORACION SBCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION SBCO S.A.C.	1	Q	Si	16/05/2023	👁

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

De donde se advierte, que el postor **PRODUMAS PERU SOCIEDAD ANÓNIMA CERRAD**, no cumplió con subsanar en el plazo establecido. Por tanto, la oferta es **NO ADMITIDA.**

**5. VERIFICACIÓN DE LA DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:**

Acto seguido el órgano encargado de las contrataciones verifico la presentación de la documentación de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como **NO ADMITIDA**, obteniendo el siguiente resultado:



CONTENIDO DE LA OFERTA:	LAZARO CERRON JENNY LUZ	CORPORACION SBCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
i) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE	CUMPLE
j) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE	CUMPLE
l) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE	CUMPLE
m) Declaración Jurada donde indique la marca de los bienes a entregar.	NO CUMPLE	CUMPLE
n) Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE	CUMPLE
o) Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso, en el que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones <b>(Anexo N°5)</b>	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
p) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE (CORRECCION DE LA OFERTA ECONOMICA)
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**OBSERVACION:**

- De la revisión realizada por el Órgano Encargado de las Contrataciones se advierte que el postor **LAZARO CERRON JENNY LUZ**, no presenta **Declaración Jurada donde indique la marca de los bienes a entregar**, siendo documentos de presentación obligatoria, de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, Por tanto, al no haber cumplido con presentar, la oferta se declara como **NO ADMITIDA**.
- La oferta presentada por **CORPORACION SBCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – CORPORACION SBCO S.A.C**, se advierte divergencia del precio ofertado en números y letras, conforme al siguiente detalle:





CONCEPTO	PRECIO TOTAL
5,000 UNIDADES DE SEMOLA, 10,000 UNIDADES DE ATUN EN GRATED Y 10,000 UNIDADES DE LECHE RECONSTITUIDA ENTERA x 395 grs.	S/. 85,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 85,500.00</b>

El precio de la oferta Son; Ochenta y Cinco Mil con 00/100 Soles, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Al respecto, el numeral 60. 4° del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece: “En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último”, por lo que, se hace la corrección a **S/. 85,000.00** (Ochenta y Cinco Mil con 00/100 Soles).

## 6. VERIFICACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION

Acto seguido se procede conforme a lo establecido en el Art. 74.1 y 74.2 del RLCE, a la verificación de las ofertas que cumplan con los factores de evaluación según a los establecido en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, para determinación del orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

CAPITULO IV: FACTORES DE EVALUACION						
POSTORES	FACTORES DE EVALUACION		BONIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	
	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	5%			
1. CORPORACION SBCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	85,000.00	100.00	5.00	105.00	PRIMERO	

## 7. CALIFICACION DE OFERTA

Acto seguido se procede con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:

B.	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CORPORACION SBCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 99,560.00 (Noventa y Nueve Mil Quinientos Sesenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 24,890.00 (Veinte Cuatro Mil Ochocientos Noventa con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>Alimentos en general.</b></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de</p>	<b>CUMPLE</b>



	prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago12 correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones	
	<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>

Se concluye que el postor **CORPORACION SBCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, cumplen con los requisitos de calificación. Por tanto, **CALIFICA**.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la **BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023/GOB.REG.HVCA/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICIÓN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA (SEMOLA, ATUN EN GRATED Y LECHE EVAPORADA ENTERA) PARA ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS EN LA REGION DE HUANCAVELICA, CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD "ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KTS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES"**. Al postor **CORPORACION SBCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con **RUC: 20541493795**, con un monto de **S/. 85,000.00** (Ochenta y Cinco Mil con 00/100 Soles).

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 17:20 horas del día 19.05.2023, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
**Lic Grover H. Huanay Montañez**  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA